



PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA



Firmado digitalmente por NERI SOSA CABEZAS con FDU: 20690164081408
Código: 016 De Unidad Territorial
Aplicación: MÓDULO: Sign el autor del documento
Fecha: 18.10.2022 10:32:02 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Ayacucho, 19 de Octubre del 2022

OFICIO N° D000339-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC

Señor(a):

Luis CANCHO CUBA
RESPONSABLE REGIONAL DE AYACUCHO
COMITÉ DETRANSparencia Y VIGILANCIA CIUDADANA - AYACUCHO
AV. 26 DE ENERO N° 380, AYACUCHO-HUAMANGA-AYACUCHO

Asunto : REMITE INFORMES COMPLEMENTARIOS PARA EL CIERRE DE CASOS DE ALERTAS 2022 - NUEVE (09) CASOS - UT AYACUCHO.

- Referencia :
- a) INFORME N° D000381-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (18OCT2022)
 - b) INFORME N° D000382-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (18OCT2022)
 - c) INFORME N° D000383-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (18OCT2022)
 - d) INFORME N° D000384-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (18OCT2022)
 - e) INFORME N° D000385-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (18OCT2022)
 - f) INFORME N° D000386-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (18OCT2022)
 - g) INFORME N° D000387-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (18OCT2022)
 - h) INFORME N° D000388-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (18OCT2022)
 - i) INFORME N° D000389-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (18OCT2022)

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, y de acuerdo con el Oficio N° 052-2022-CTVC/AYACUCHO remitido con el estado de los casos alertados, hacemos llegar los informes complementarios para dar atención a dichos casos comunicados de acuerdo con el siguiente detalle:

N°	N° OFICIO	N° CASO	N° INFORME
1	010-2022	022-2022	381-2022
2	011-2022	026-2022	382-2022
3	011-2022	027-2022	383-2022
4	011-2022	028-2022	384-2022
5	011-2022	029-2022	385-2022
6	011-2022	030-2022	386-2022
7	011-2022	031-2022	387-2022
8	014-2022	047-2022	388-2022
9	014-2022	050-2022	389-2022

Finalmente, agradecer el esfuerzo de los vigilantes sociales que con su participación en la vigilancia social suman para la mejora de la gestión del servicio alimentario en cada una de las Instituciones Educativas de la Región de Ayacucho.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

NERI SOSA CABEZAS
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

cc.:

Nota: Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 022-2021-PCM/0070. La verificación puede ser efectuada a partir del 18/10/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1413, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 022-2021-PCM/0070.
URL: <https://documentoqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>



Casa: Valde Cujani Machi 80, H.L. de AYACUCHO - AYACUCHO /
Teléfono: (011) 201 2481 <http://www.qaliwarma.gob.pe>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA



Escaneado digitalmente por TIPC ANAYA Andrey PAU 2022/10/20 11:19:31
Fecha: 18.10.2022 11:19:31 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Ayacucho, 18 de Octubre del 2022

INFORME N° D000382-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA

Para : **NERI SOSA CABEZAS**
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

Asunto : Informe complementario para la atención de la alerta CASO N° 026-2022-CTVC/AYA, suscitada en la IE. N° 38984-13 LA FLORIDA, situada en el distrito de Carmen Alto, provincia Huamanga, departamento Ayacucho durante la prestación del servicio alimentario..

Referencia : INFORME N° D000041-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-MEC (04OCT2022)

Fecha Elaboración: Ayacucho, 18 de octubre de 2022

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre las acciones complementarias sobre el caso de alerta reportada: Caso N° 026-2022-CTVC/AYACUCHO de fecha 23 de marzo del 2022.

1. Antecedentes

1.1. Mediante Oficio N°011-2022-CTVC/AYA emitido por el representante Regional de la CTVC a la UT de fecha 29/04/2022 se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE N° 38984-13, respecto a la alerta CASO N° 026-2022 con fecha de ocurrencia 23.03.2022 y tres (03) Puntos Críticos:

- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.
- No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.
- El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.

2. Base Normativa

2.1. Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión N° 03. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW.

2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Período de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP - Versión N° 03. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW.



Siempre con el pueblo



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

2.3. Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 3. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW.

3. Objeto

3.1 Comunicar las acciones complementarias desarrolladas para la atención de la alerta N° 026-2022 y proceder a su resolución.

4. Análisis

Que, mediante el Informe remitido por la Monitora de Gestión Local de fecha 07/05/2022 en atención a la alerta reportada, se indica que:

4.1. *Con la emisión de la RDE N° D000193-2022-MIDIS/PNAEQW-DE con fecha 28 de abril del 2022, se realiza las actualizaciones de usuarios de las I.E.E., por ello la I.E. 38984-13 La Florida se le incrementa y actualiza con 244 raciones el cual se observa en el Acta de Entrega y Recepción de productos de la 4ta entrega y el cual se viene actualizando en base al registro del SIAGIE que en la última entrega (6ta) se entregó 247 raciones en base a los usuarios matriculados correspondiente al ITEM SAN JUAN BAUTISTA, siendo esta cantidad de conformidad por parte de la directora.*

4.2. *En base a la RDE N° D000193-2022-MIDIS/PNAEQW-DE con la actualización de las raciones, se procedió a realizar la entrega de productos en la 4ta distribución realizada 14 de julio del 2022 de manera equitativa a los 244 usuarios matriculados y el cual se mantiene ya que se viene entregando las raciones en base a los usuarios matriculados en el SIAGIE y en conformidad de la directora.*

4.3. *Actualmente se viene brindando la asistencia técnica con respecto al plazo de distribución de los alimentos a los usuarios y que cualquier dificultad es comunicada al MGL.*

5. Conclusiones

Que mediante la Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU, de fecha 11 de abril del 2019, se aprueba el "Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica", en cuyas disposiciones específicas se señala para cada caso a continuación:

5.1. En el 7.2 señala RESPONSABILIDADES GENERALES DEL PRESIDENTE DEL CAE DE LA IE O PRONOEI USUARIOS DEL PNAE QALI WARMA numeral 7.2.6 que a la letra dice;

7.2.6 Comunicar a la Unidad Territorial del PNAE Qali Warma acerca del excedente o déficit, de las raciones programadas, según lo establecido por el PNAEQW Qali Warma.

Por lo que, en atención a lo dispuesto en la Resolución de Dirección Ejecutiva antes citada, resulta **FUNDADA** la alerta comunicada a la UT del PNAEQW en el punto crítico N° 1, y si bien se alertó que existe diferencias de usuarios, a la fecha del corte para actualización de usuarios según el SIAGIE proporcionado por el MINEDU el 01.05.2022 la Institución Educativa tuvo doscientos cuarenta y cuatro (244) alumnos matriculados por lo que se atendió desde la 4ta entrega para dicha cantidad, tal como figura en la acta de entrega y recepción y los documentos utilizados para la distribución correspondiente.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Que mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 201-2022-MINEDU, de fecha 05 de mayo del 2022, se aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" que deja sin efecto la Resolución Jefatural N° 003-2013-MIDIS/PNAEQW-UP, en cuyas disposiciones específicas se señala para cada caso a continuación:

5.2. En el 9.3 señala DESTINO EXCEPCIONAL numeral 9.3.2.1 **Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar** a la letra dice;

iii. Sin perjuicio de lo establecido en el numeral 8.8 de disposiciones generales, el CAE, con la asistencia técnica del MGL, puede adecuar las canastas de alimentos, para lo cual se levanta un acta con el detalle de la asistencia técnica y el criterio consensuado por el CAE para la distribución equitativa a las/los usuarias/os matriculadas/os. Adicionalmente pueden participar otros miembros o representantes de la comunidad educativa en el levantamiento de la referida acta.

Por lo que, en atención a lo dispuesto en la Resolución de Dirección Ejecutiva antes citada, resulta **INFUNDADA** la alerta comunicada a la UT del PNAEQW en el punto crítico N° 2, ya que a pesar de que la cantidad de raciones entregadas difiera de la cantidad de alumnos matriculados, se debe realizar la distribución de alimentos de la forma más equitativa posible hasta que se realice la actualización de usuarios, como es en este caso. Y para el punto crítico N° 3, resulta **INFUNDADA** la alerta comunicada a la UT del PNAEQW, debido a que se señala que los alimentos pueden ser entregados posteriormente, lo que evidencia la atemporalidad de la atención del servicio alimentario y que depende del padre de familia o apoderado (quien recoge y prepara los alimentos en su hogar), ya que se trata de un contexto de estado de emergencia; sin embargo, en mérito a la alerta comunicada se brinda la asistencia técnica y se generan compromisos para realizar la distribución en los plazos más breves para la atención de los usuarios y usuarias del PNAEQW.

6. Recomendaciones

6.1 Que se realice la comunicación al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Ayacucho para su conocimiento y dar por resuelta el punto crítico comunicado en la alerta.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ADELKY TIPE ANAYA
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Para : **NERI SOSA CABEZAS**
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

Asunto : Informe complementario para la atención de la alerta CASO N° 026-2022-CTVC/AYA, suscitada en la IE. N° 38984-13 LA FLORIDA, situada en el distrito de Carmen Alto, provincia Huamanga, departamento Ayacucho durante la prestación del servicio alimentario..

Referencia : a) INFORME N° 000023-2022 UTAYAC-MEC CON FECHA 07/05/2022
b) PROVEÍDO N° D000377-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA CON FECHA 29/04/2022.
c) OFICIO N° 011-2022-CTVC/AYACUCHO CON FECHA 29/04/2022.
d) CASO N°026-2022-CTV/AYAC Y FICHA DE VIGILANCIA V-095-2022-AYAC-Q CON FECHA 23/03/2022

Fecha Elaboración: Ayacucho, 04 de octubre de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre las acciones realizadas para la atención de la alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC-AYACUCHO.

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante OFICIO N° 011-2022-CTVC/AYACUCHO, emitido por la/el representante del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC de Ayacucho el 29 de abril del 2022 se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE. N° 38984-13 LA FLORIDA, respecto a la alerta CASO N° 026-2022-CTVC/AYA con fecha de ocurrencia el 23 de marzo del 2022 y 3 Puntos Críticos:

- **PUNTO CRÍTICO 1**

EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

Durante la entrevista la señora Bertha De la Torre Flores, directora (e) de la institución educativa, manifestó que a la fecha de la visita contaban con doscientos cincuenta y uno (251) niños matriculados en su institución, en tanto Qali Warma viene entregando productos para doscientos veintisiete (227) alumnos, lo que significaría hasta ese momento un déficit de veinticuatro (24) raciones; precisar que aún existen variaciones al no haber culminado el periodo de matrícula lo que puede significar una modificación de esta cantidad, en tal es importante el seguimiento que el programa realice a esta institución a fin que al término del proceso de matrícula se sincere las raciones que la institución recibe para el servicio.

- **PUNTO CRÍTICO 2**

NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

De lo mencionado en el punto anterior, la institución educativa habría modificado la cantidad de productos que le correspondían a cada niño a fin de incrementar la cantidad de bolsas con productos y atender a todos los alumnos matriculados, hecho que habría significado que los usuarios recibieran una cantidad inferior de productos al que le correspondía; esto contravendría lo señalado en el numeral 9.1.2 Aporte Nutricional de la RDE N° D000159-2021- MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Planificación del Menú Escolar del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" que indica "En situaciones de emergencia, la canasta de alimentos cumple el aporte de energía y nutrientes (proteína, grasa y hierro) establecido en la Tabla 04, considerando el número total de días de la entrega correspondiente" ya que al reducir la cantidad de nutrientes que cada usuario debe recibir no se lograría el objetivo del servicio.

• PUNTO CRÍTICO 3

EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA. Del mismo modo pude conocer, que el día 22.03.2022, recién se logró la distribución de los productos correspondiente al periodo de atención 14.03.2022 al 15.04.2022, 07 (siete) días después de haber iniciado las clases escolares; lo observado podría afectar el cumplimiento de lo descrito en el en su inciso a) del artículo 3 del DS-008-2012-MIDIS/PNAEQW que señala "Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven" y los 173 días de atención que los usuarios deberían recibir en este año, tal como se precisa en el manual del proceso de compra 2022 del programa Qali Warma. De lo expuesto podría se puede contextualizar tácitamente que los productos/alimentos deberían estar a disposición de los usuarios para su consumo antes del 14.03.2022.

II. BASE NORMATIVA:

- 2.1. RDE. N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la promoción de la participación social, veeduría y atención de alertas del Programa Nacional del Servicio Alimentario Qali Warma.
- 1.1. D.S. N° 008-2012-MIDIS/PNAEQW, que crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, y sus modificatorias.
- 1.2. RDE. N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 1.3. RDE. N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas públicas en ítems y establecer periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 1.4. RDE. N° D000159-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Planificación del Menú Escolar del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

I. OBJETIVO:

Comunicar las acciones complementarias desarrolladas para la atención de la alerta N° 026 -2022-CTVC/AYA suscitado en la I.E. N° 38984-13 LA FLORIDA durante la etapa de distribución del servicio alimentario, correspondiente a la primera entrega de productos.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

II. ANÁLISIS:

Teniendo conocimiento de la alerta N° 026-2022-CTVC/AYA, el MGL pone de conocimiento las acciones en cuanto a los 3 puntos críticos evidenciados en la I.E. N° 38984-13 LA FLORIDA, previa comunicación con la directora Bertha De la Torre Flores. el cual está detallado en un primer momento el INFORME N° 000023-2022 UTAYAC-MEC (documento adjunto), donde se realiza la atención de los 3 puntos críticos y a continuación se detalla las informaciones complementarias para el levantamiento de los 3 puntos críticos.

PUNTO CRÍTICO 1

EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

1. Con la emisión de la RDE N° D000193-2022-MIDIS/PNAEQW-DE con fecha 28 de abril del 2022, se realiza las actualizaciones de usuarios de las II.EE., por ello la I.E. 38984-13 La Florida se le incrementa y actualiza con 244 raciones el cual se observa en el Acta de Entrega y Recepción de productos de la 4ta entrega y el cual se viene actualizando en base al registro del SIAGIE que en la última entrega (6ta) se entregó 247 raciones en base a los usuarios matriculados correspondiente al ITEM SAN JUAN BAUTISTA, siendo esta cantidad de conformidad por parte de la directora.

PUNTO CRÍTICO 2

NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.

1. En base a la RDE N° D000193-2022-MIDIS/PNAEQW-DE con la actualización de las raciones, se procedió a realizar la entrega de productos en la 4ta distribución realizada 14 de julio del 2022 de manera equitativa a los 244 usuarios matriculados y el cual se mantiene ya que se viene entregando las raciones en base a los usuarios matriculados en el SIAGIE y en conformidad de la directora.

PUNTO CRÍTICO 3

EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA.

1. Actualmente se viene brindando la asistencia técnica con respecto al plazo de distribución de los alimentos a los usuarios y que cualquier dificultad es comunicada al MGL.

V. CONCLUSIONES.

- 5.1. En el Punto crítico 1: **EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS**, que indica el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, actualmente es **PARCIALMENTE INFUNDADO**, ya que en un inicio se realizó la gestión para la actualización de usuarios para 244 usuarios de acuerdo al INFORME N° D000017-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-MEC con fecha 4 de mayo y que fue actualizado para la 4ta entrega de alimentos con la emisión de la RDE N° D000193-2022-MIDIS/PNAEQW-DE con 244 raciones y que actualmente viene siendo atendido con 247 raciones en base al reporte del SIAGIE y en conformidad de la directora.
- 5.2. En el Punto crítico 2: **NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO**, el hecho es **PARCIALMENTE INFUNDADO**, ya que el CAE tomó como estrategia el de distribuir las 227 raciones completas y atendidas por el programa hasta agotar stock en las entregas de la primera hasta la tercera distribución, a partir de la 4ta distribución hasta la fecha se sigue entregando la ración completa





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

a los usuarios ya que se realizó la actualización con la RDE N° D000193-2022-MIDIS/PNAEQW-DE con 244 raciones y actualmente se viene atendiendo 247 raciones en base al reporte del SIAGIE y en conformidad de la directora. En tal sentido se evidencia en el ANEXO N° 2: ACTA DE DISTRIBUCIÓN MODALIDAD PRODUCTOS- 4TA DISTRIBUCIÓN, así mismo con el ANEXO N° 1: PADRÓN O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW – MODALIDAD PRODUCTOS- ENTREGA N° 04 CON FECHA 14 DE JULIO DEL 2022.

- 5.3. En el punto crítico 3: **EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA**, el hecho **es FUNDADO**, ya que en la asistencia técnica brindado por el MGL se les proporcionó un plazo mayor a lo establecido en la adenda del Contrato N° 0006-2022-CC-AYACUCHO 3/PRODUCTOS con respecto al periodo de atención antes del 14.03.2022 y el cual se cumplirá y será reiterativo la asistencia técnica a partir de la fecha en cumplimiento de las fechas y plazos establecidos como se indican en el OFICIO N° 0205-2022-PNAEQW-MEEC. Actualmente se mantiene la asistencia técnica para el cumplimiento de las fechas de distribución.

VI. RECOMENDACIONES

1. Mantener la comunicación constante y fortalecer las capacidades del CAE para que realicen la adecuada distribución de productos, dentro de los plazos establecidos y mantener actualizado el registro de matriculados en el SIAGIE para la actualización oportuna de las raciones en el 2022.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinente.


Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MARLYN EBONY ENCISO CARRASCO
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO



ANEXO N°2 Y ANEXO N° 1 DE LA I.E. 38984-13 LA FLORIDA CORRESPONDIENTE A LA 4TA DISTRIBUCIÓN.

	PERU	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA
				Dirección de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año del Fortalecimiento de la Subsección Nacional"

**ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS
MODALIDAD PRODUCTOS- 4TA DISTRIBUCIÓN**

Siendo el día 14 del mes Julio del año 2022, a horas 11:00 en la Institución Educativa **38984-13 LA FLORIDA** con Código Modular **1345339** del distrito de **CARMEN ALTO** de la provincia de **HUAMANGA**, departamento **AYACUCHO**.

En el marco del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Betha De la Torre Flores	28262732	Directora
2	Julia Guspe Vargas	28273640	Docente
3	Virginia Guspe Cabezas	40485220	Madre de familia
4	Abigail J. Lente Casas	48143159	Madre de familia
5			

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N°, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Aceite vegetal (0.200 L)	244
2	Arroz (0.250 Kg.)	488
3	Azúcar rubia (0.250Kg.)	244
4	Conserva de carne de cerdo (0.170 Kg.)	244
5	Conserva de pescado en aceite vegetal (0.170 Kg.)	732
6	Trigo (0.250Kg.)	244
7	Mezcla de harinas extruidas (0.250 Kg.)	244
8	Hojueias de avena con cañihua (0.250 Kg.)	244
9	Leche evaporada entera (0.400 Kg.)	488



Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 204 usuarias y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con entregas que se detallan en el "PADRÓN DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: Saldo no consta

Dando la conformidad al presente.



I.E.P. N° 28304134 "FLORIDA"
URUPA, TACAMA

Beth De la Torre Flores
Lic. Beth De la Torre Flores
Directora

Integrante del CAE
Nombre: Beth De la Torre Flores
DNI: 28262732

[Signature]
Integrante del CAE

Nombre: Felicia Dora Vargas
DNI: 28273649

Integrante del CAE
Nombre:
DNI:

Integrante del CAE
Nombre:
DNI:

Integrante del CAE
Nombre:
DNI:

VEEDOR
Nombre:
DNI:

Actor social o autoridad local u otro
Nombre:
DNI:

Actor social o autoridad local u otro
Nombre:
DNI:

ANEXO N° 1 PADRÓN DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 04															
Institución Educativa: 2084- LA FLORIDA			Nivel: PRIMARIA		Grado/Sección: PRIMER GRADO A		Código Modular: 134239		Fecha: / / 2022						
DEPARTAMENTO: ATAUCUO			PROVINCIA: EL GUAYAS		DISTRITO: LAMBER ALTO		CENTRO POBLADO: LA FLORIDA								
N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO									
		MADRE/PADRE/APODERADO	DNI			FRUTAS Y VERDURAS		CEREAL		LACTEOS		HUEVO		OTROS	
						FRUTAS Y VERDURAS	FRUTAS Y VERDURAS	FRUTAS Y VERDURAS	FRUTAS Y VERDURAS	FRUTAS Y VERDURAS	FRUTAS Y VERDURAS	FRUTAS Y VERDURAS	FRUTAS Y VERDURAS	FRUTAS Y VERDURAS	FRUTAS Y VERDURAS
1	Vega Llanos Origen Wilber	Rosemar Llanos Maurara	4474270	<i>[Firma]</i>		1	3	2	2	1	1	1	1	1	1
2	Soto Cedillo Max Jans	Aurilio Soto Guipo	6200447	<i>[Firma]</i>		1	3	2	2	1	1	1	1	1	1
3	Tejada Vela Luz Amanda	Hughelen Vela García	412378819	<i>[Firma]</i>		1	3	2	2	1	1	1	1	1	1
4	Francisca Vivanco Alejo	Vivanco Soto Vélez	7748882	<i>[Firma]</i>		1	3	2	2	1	1	1	1	1	1
5	Mendoza Vivanco Javier Daniel	Vivanco Soto Mendoza Vivanco Javier Daniel	4474270	<i>[Firma]</i>		1	3	2	2	1	1	1	1	1	1
6	Vivanco Micaela Abigail Marisa	Vivanco Micaela Abigail Marisa Vivanco Soto Vela	7748882	<i>[Firma]</i>		1	3	2	2	1	1	1	1	1	1
7	Rivero Yanez Cristóbal Esteban	Salvadora Leon Francisca	4474270	<i>[Firma]</i>		1	3	2	2	1	1	1	1	1	1
8	Yanez Salvadora Elyon Anthony	Salvadora Leon Francisca	4474270	<i>[Firma]</i>		1	3	2	2	1	1	1	1	1	1
9	Ayuga Jago Robert Cristian	Jago Soto Flamenco	4474270	<i>[Firma]</i>		1	3	2	2	1	1	1	1	1	1
	Lizaso Arango David Fredy	Jago Soto Flamenco	4474270	<i>[Firma]</i>		1	3	2	2	1	1	1	1	1	1

ANEXO N° 1 PADRÓN DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 04															
Institución Educativa: 2084- LA FLORIDA			Nivel: PRIMARIA		Grado/Sección: PRIMER GRADO A		Código Modular: 134239		Fecha: / / 2022						
DEPARTAMENTO: ATAUCUO			PROVINCIA: EL GUAYAS		DISTRITO: CARMEN ALTO		CENTRO POBLADO: LA FLORIDA								
N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO									
		MADRE/PADRE/APODERADO	DNI			FRUTAS Y VERDURAS		CEREAL		LACTEOS		HUEVO		OTROS	
						FRUTAS Y VERDURAS	FRUTAS Y VERDURAS	FRUTAS Y VERDURAS	FRUTAS Y VERDURAS	FRUTAS Y VERDURAS	FRUTAS Y VERDURAS	FRUTAS Y VERDURAS	FRUTAS Y VERDURAS	FRUTAS Y VERDURAS	FRUTAS Y VERDURAS
11	Pilona Meza Leon A. A.	Meza Clemente Pilona	4474270	<i>[Firma]</i>		1	3	2	2	1	1	1	1	1	1
12	Guipo Mangue Leyda M.	Mangue Guipo Sotomayor	4474270	<i>[Firma]</i>		1	3	2	2	1	1	1	1	1	1
13	Guipo Mangue Dani Karla	Mangue Guipo Sotomayor	7748882	<i>[Firma]</i>		1	3	2	2	1	1	1	1	1	1
14	Guipo Mangue Maira Maira	Mangue Guipo Sotomayor	7748882	<i>[Firma]</i>		1	3	2	2	1	1	1	1	1	1
15	Vidalva Pinedo Fernando Daniel	Flamenco Vidalva Lico	4474270	<i>[Firma]</i>		1	3	2	2	1	1	1	1	1	1
16	Soto Vidalva Angel William	Flamenco Vidalva Lico	4474270	<i>[Firma]</i>		1	3	2	2	1	1	1	1	1	1
17	Guipo Mangue Maira Maira	Mangue Guipo Sotomayor	7748882	<i>[Firma]</i>		1	3	2	2	1	1	1	1	1	1
18	Guipo Mangue Dani Karla	Mangue Guipo Sotomayor	7748882	<i>[Firma]</i>		1	3	2	2	1	1	1	1	1	1
19	Ayuga Salazar Angela Maira	Justina Salazar Cristian	4474270	<i>[Firma]</i>		1	3	2	2	1	1	1	1	1	1
20	Chavez Bordiniano Christoper	Bordiniano Pilona Pilonela	4474270	<i>[Firma]</i>		1	3	2	2	1	1	1	1	1	1

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DIGITAL (*)	NÚMERO DE CELULAR	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO (**)									
		MADRE/PADRE/SPOUSADO	DNI				COMIDA EN BOLSAS (170g)	COMIDA EN BOLSAS (170g)	LECHE UVA	LECHE UVA	LECHE UVA	LECHE UVA	LECHE UVA	LECHE UVA	LECHE UVA	LECHE UVA
08							1	0	2	2	1	1	1	1	1	1
20							1	3	2	2	1	1	1	1	1	1
40							1	3	2	2	1	1	1	1	1	1
TOTAL							3	6	6	6	3	3	3	3	3	3

(*) Se debe de dar un ejemplo de firma y huella de cada familia o comunidad de las/os usuarias/os.
 (**) De acuerdo al Anexo 1 del Manual de Operación para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a los Institutos Educativos Públicos atendidos por el PNAEQW.

FIRMA Y HUELLA DE INTEGRANTE CAE:  NOMBRE: **Cynthia De la Torre Flores** DNI: **28262732**
 FIRMA Y HUELLA DE INTEGRANTE CAE:  NOMBRE: **Julia Guispe Torres** DNI: **28273640**

FIRMA Y HUELLA DE INTEGRANTE CAE: _____ NOMBRE: _____ DNI: _____
 FIRMA Y HUELLA DE INTEGRANTE CAE: _____ NOMBRE: _____ DNI: _____
 FIRMA Y HUELLA DE INTEGRANTE CAE: _____ NOMBRE: _____ DNI: _____
 FIRMA Y HUELLA DE INTEGRANTE CAE: _____ NOMBRE: _____ DNI: _____

FIRMA Y HUELLA DE INTEGRANTE CAE: _____ NOMBRE: _____ DNI: _____
 FIRMA Y HUELLA DE INTEGRANTE CAE: _____ NOMBRE: _____ DNI: _____
 FIRMA Y HUELLA DE INTEGRANTE CAE: _____ NOMBRE: _____ DNI: _____
 FIRMA Y HUELLA DE INTEGRANTE CAE: _____ NOMBRE: _____ DNI: _____

FIRMA Y HUELLA DE INTEGRANTE CAE: _____ NOMBRE: _____ DNI: _____
 FIRMA Y HUELLA DE INTEGRANTE CAE: _____ NOMBRE: _____ DNI: _____
 FIRMA Y HUELLA DE INTEGRANTE CAE: _____ NOMBRE: _____ DNI: _____
 FIRMA Y HUELLA DE INTEGRANTE CAE: _____ NOMBRE: _____ DNI: _____

FIRMA Y HUELLA DE INTEGRANTE CAE: _____ NOMBRE: _____ DNI: _____
 FIRMA Y HUELLA DE INTEGRANTE CAE: _____ NOMBRE: _____ DNI: _____
 FIRMA Y HUELLA DE INTEGRANTE CAE: _____ NOMBRE: _____ DNI: _____
 FIRMA Y HUELLA DE INTEGRANTE CAE: _____ NOMBRE: _____ DNI: _____

FIRMA Y HUELLA DE INTEGRANTE CAE: _____ NOMBRE: _____ DNI: _____
 FIRMA Y HUELLA DE INTEGRANTE CAE: _____ NOMBRE: _____ DNI: _____
 FIRMA Y HUELLA DE INTEGRANTE CAE: _____ NOMBRE: _____ DNI: _____
 FIRMA Y HUELLA DE INTEGRANTE CAE: _____ NOMBRE: _____ DNI: _____

FIRMA Y HUELLA DE INTEGRANTE CAE: _____ NOMBRE: _____ DNI: _____
 FIRMA Y HUELLA DE INTEGRANTE CAE: _____ NOMBRE: _____ DNI: _____
 FIRMA Y HUELLA DE INTEGRANTE CAE: _____ NOMBRE: _____ DNI: _____
 FIRMA Y HUELLA DE INTEGRANTE CAE: _____ NOMBRE: _____ DNI: _____

FIRMA Y HUELLA DE INTEGRANTE CAE: _____ NOMBRE: _____ DNI: _____
 FIRMA Y HUELLA DE INTEGRANTE CAE: _____ NOMBRE: _____ DNI: _____
 FIRMA Y HUELLA DE INTEGRANTE CAE: _____ NOMBRE: _____ DNI: _____
 FIRMA Y HUELLA DE INTEGRANTE CAE: _____ NOMBRE: _____ DNI: _____

FIRMA Y HUELLA DE INTEGRANTE CAE: _____ NOMBRE: _____ DNI: _____
 FIRMA Y HUELLA DE INTEGRANTE CAE: _____ NOMBRE: _____ DNI: _____
 FIRMA Y HUELLA DE INTEGRANTE CAE: _____ NOMBRE: _____ DNI: _____
 FIRMA Y HUELLA DE INTEGRANTE CAE: _____ NOMBRE: _____ DNI: _____

FIRMA Y HUELLA DE INTEGRANTE CAE: _____ NOMBRE: _____ DNI: _____
 FIRMA Y HUELLA DE INTEGRANTE CAE: _____ NOMBRE: _____ DNI: _____
 FIRMA Y HUELLA DE INTEGRANTE CAE: _____ NOMBRE: _____ DNI: _____
 FIRMA Y HUELLA DE INTEGRANTE CAE: _____ NOMBRE: _____ DNI: _____

FIRMA Y HUELLA DE INTEGRANTE CAE: _____ NOMBRE: _____ DNI: _____
 FIRMA Y HUELLA DE INTEGRANTE CAE: _____ NOMBRE: _____ DNI: _____
 FIRMA Y HUELLA DE INTEGRANTE CAE: _____ NOMBRE: _____ DNI: _____
 FIRMA Y HUELLA DE INTEGRANTE CAE: _____ NOMBRE: _____ DNI: _____

FIRMA Y HUELLA DE INTEGRANTE CAE: _____ NOMBRE: _____ DNI: _____
 FIRMA Y HUELLA DE INTEGRANTE CAE: _____ NOMBRE: _____ DNI: _____
 FIRMA Y HUELLA DE INTEGRANTE CAE: _____ NOMBRE: _____ DNI: _____
 FIRMA Y HUELLA DE INTEGRANTE CAE: _____ NOMBRE: _____ DNI: _____

FIRMA Y HUELLA DE INTEGRANTE CAE: _____ NOMBRE: _____ DNI: _____
 FIRMA Y HUELLA DE INTEGRANTE CAE: _____ NOMBRE: _____ DNI: _____
 FIRMA Y HUELLA DE INTEGRANTE CAE: _____ NOMBRE: _____ DNI: _____
 FIRMA Y HUELLA DE INTEGRANTE CAE: _____ NOMBRE: _____ DNI: _____

FIRMA Y HUELLA DE INTEGRANTE CAE: _____ NOMBRE: _____ DNI: _____
 FIRMA Y HUELLA DE INTEGRANTE CAE: _____ NOMBRE: _____ DNI: _____
 FIRMA Y HUELLA DE INTEGRANTE CAE: _____ NOMBRE: _____ DNI: _____
 FIRMA Y HUELLA DE INTEGRANTE CAE: _____ NOMBRE: _____ DNI: _____

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 223156 - [COPIA CAE]

N° DE CONTRATO: 0000-2022-00-AYACUCHO-3/PRODCA/000		N° DIA DE REMISION:	
[DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA]			
NOMBRE:	30004-13 LA FLORIDA	ANEXO:	6
CÓDIGO MODULAR:	134330	DEPARTAMENTO:	AYACUCHO
NIVEL:	PRIMARIA	DISTRITO:	CARMEN ALTO
PROVINCIA:	HUAMANGA		
CENTRO POBLADO:	LA FLORIDA		

[DATOS DEL PROVEEDOR]		N° RUC:	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL:		20001733043 (6000)	
DIRECCIÓN:			
CONSORCIO SAN ANTONIO DE PADUA			
AV. 9 DE DICIEMBRE N° 244, AYACUCHO HUAMANGA-ANDRÉS AVELINO CACERES CORRESPARAY			

ITEM:	SAN JUAN BAUTISTA	PERIODO DE ATENCIÓN:	04/07/2022 - 19/08/2022
NRO DE ENTREGA:	4	TIPO DE ATENCIÓN:	REGULAR
		DIAS DE ATENCIÓN:	25

TIPO DE RACIÓN	NIVEL INICIAL			NIVEL PRIMARIA			NIVEL SECUNDARIA			TOTAL DE UNIDADES	TOTAL RACIONES ATENDIDAS	VALOR TOTAL (S/)
	NO. DE RACIONES	P. U. RACIÓN (S/)	SUB-TOTAL (S/)	NO. DE RACIONES	P. U. RACIÓN (S/)	SUB-TOTAL (S/)	NO. DE RACIONES	P. U. RACIÓN (S/)	SUB-TOTAL (S/)			
										34	0.00	0.00

CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	MARCAS	PRECIO UNIT.	VALOR UNIT.	LOTE / LOTES
244	900.00	ACEITE VEGETAL	DEL DEL VALLE REAL	0.2011	48.8684	8368 - LT421
456	900.00	ARROZ	FLOR	0.2000	91.2000	199522
244	900.00	AZÚCAR RUBIA	MUNIRU SHABON	0.2000	48.8000	CF0122
244	1.00	CONSERVA DE CARNE DE CERDO	CON SIMÓN	0.0750	47.4000	011121
732	900.00	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	B&S	0.1700	124.4400	PBAA020000023FV27012026
244	900.00	HOJUELAS DE AVENA CON CANNHA	SANKO	0.2000	48.8000	HCFAC00222
456	1.00	LECHE EVAPORADA ENTERA	BONLE	0.4000	180.0000	120000
244	900.00	MEZCLA DE HARINAS EXTRUDIDAS	SANKO	0.2000	48.8000	0011A1221
244	900.00	TRIGO	SUNAG FOOD'S	0.2000	48.8000	150322

1. Inventario de operación para el manejo de raciones estable (A) Cantidad (0)	2. Material educativo para los/as usuarios/as de PRAEQW sobre manejo de raciones estable (A) Cantidad (0)	3. Bienes varios (B) libre Cantidad (044)
--	---	--

PLAZO DE ENTREGA:	01/07/2022 - 30/08/2022	PLAZO DE PREP. ENTREGA:	19/08/2022 - 19/08/2022
-------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------

FECHA RECEPCIÓN: 23/08/2022

HORA DE RECEPCIÓN: 12:30 Pm

Firma: Julio Luis PEÑARANDA
Firma: [Firma]

Código: 28273640
Sello: [Sello]

Con el presente acta se certifica que el proveedor ha cumplido satisfactoriamente con la presente orden en la fecha que se indica.
 *Se debe diligenciar en caso que no se cumpla satisfactoriamente.
 El día de la entrega se debe diligenciar la cantidad de unidades a entregar en cada ítem.
 CANT. N° DE PRESENTACIONES LÍQUIDAS
 Las cantidades deben expresarse en kilogramos.
 VOL. CANTIDADES COMERCIALES RACIONES
 UNID. TIPO DE PRESENTACIONES (BARRAS, BOLSAS, PAQUETE, BOTELLA, ETC.)
 PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO Y/O ADEMAS SUJETO

OBSERVACIONES:
 FAD: Oficina de Atención al Ciudadano
 E.T. Documento Técnico
 CAJA ALTERNANCIA: Centro Nacional de Formación en Alimentación
 E.R.E. PROMOCIÓN: Documento con Resolución Escalar
 E.R.E. (SI RESOLUCIÓN): Documento con Resolución Escalar